

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**LISTA DE ACUERDOS**

**ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinticinco de enero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/408/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>PRIMERO.- De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el sólo efecto de su regularización</b> , es decir, continuar con la instrucción del presente expediente con independencia de las omisiones detalladas, reconociendo la validez de la actuación que carecen de firmas y que dicho reconocimiento tendrá también el efecto de que la actuación que se regulariza, se considerará como si siempre hubiera sido válida subsistiendo en su integridad, alcance y efectos.
2	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/408/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>1.- Agréguese al expediente las documentales de cuenta, con sus anexos, mismos que contienen el informe justificado</b> , documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos a los que se les dará valor probatorio al momento de resolver.
3	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/15/2022/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>1.- Agréguese al expediente el correo electrónico con sus anexos, mismos que contienen el informe justificado</b> , documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos a los que se les dará valor probatorio al momento de resolver.
4	EXPEDIENTE: IVAI-REV/1202/2021/III/O Y SUS ACUMULADOS	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	<b>ÚNICO. Recepción y Admisión de Pruebas.</b> Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan...

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270  
contacto@verivai.org.mx  
www.ivai.org.mx